

**LA JUSTICIA EN SAN ANSELMO UN ACERCAMIENTO A LA RECTITUD DE  
LA VOLUNTAD**

**ELVIA YANETH DUARTE SANDOVAL**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
ESCUELA DE FILOSOFIA  
BUCARAMANGA  
2012**

**LA JUSTICIA EN SAN ANSELMO UN ACERCAMIENTO A LA RECTITUD DE  
LA VOLUNTAD**

**ELVIA YANETH DUARTE SANDOVAL**

**Trabajo de grado para optar al título de  
FILÓSOFA**

**Director**

**ALEXANDER TRIANA TRUJILLO**

**Magister En Filosofía**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**

**ESCUELA DE FILOSOFIA**

**BUCARAMANGA**

**2012**

## DEDICATORIA

*Dedicado a:*

*A ti papá, y a tus lindos recuerdos que pese a estos 13 años de  
ausencia siguen intactos en mi mente.*

*A Ana Francisca Sandoval mi madre,*

*Por ser la persona que más creyó en mí aún en épocas grises,*

*Gracias madre mía por ser el motor de mi vida.*

## AGRADECIMIENTOS

El autor expresa sus agradecimientos a:

En primera medida quiero dar gracias Dios mi creador por hacer de mí la persona que soy.

A Mi existencia, por ser la más sublime de todas en este camino de aprendizaje, y vivencias.

A ti, Ricardo Andrés Chacón Galvis por dar magia a mi vida con tu grandiosa música, por tu amor incondicional, por tu melodiosa voz, y por tus bellas palabras.

A Gabriel León, y Fernanda León, por su gran ayuda en el transcurso de esta carrera, sin ustedes el camino hubiese sido más difícil, gracias.

A Natalia Hernández Bolaño, por estar a mi lado en los momentos más difíciles de mi carrera, y por haber compartido tanto sus cosas materiales como su amor, inteligencia, tiempo y aventuras conmigo, gracias linda.

A Camilo Cordero y papás, por llenar mi vida de alegría con sus risas y sus palabras.

A la familia Chacón Galvis por hacer de su casa mi casa, los quiero.

A Alexander Triana Trujillo, mi director de tesis por sus enseñanzas, paciencia y sobre todo dedicación a este trabajo, gracias profe.

A mis sueños, pues gracias a aquellas noches mágicas en las cuales creaba un futuro maravilloso lleno de música, filosofía, y locos amigos, he logrado conseguir lo que tengo, gracias mágico destino por haber llenado mi vida tanto de grandes aventuras como de tristes vivencias.

## TABLA DE CONTENIDO

	<b>Pág.</b>
INTRODUCCIÓN	10
1. LA JUSTICIA EN PLATÓN, Y ARISTÓTELES	13
1.1 LA JUSTICIA EN PLATÓN	13
1.2 LA VIRTUD EN PLATÓN	16
1.3 LA JUSTICIA EN ARISTÓTELES	21
2. LA VOLUNTAD EN SAN ANSELMO	30
3. LA JUSTICIA EN SAN ANSELMO	37
CONCLUSIONES	44
BIBLIOGRAFÍA	46

## RESUMEN

**TITULO:** LA JUSTICIA EN SAN ANSELMO UN ACERCAMIENTO A LA RECTITUD DE LA VOLUNTAD \*

**Autor:** Elvia Yaneth duarte Sandoval \*\*

**PALABRAS CLAVE:** Fe, razón, justicia, rectitud, verdad, voluntad, virtud.

### DESCRIPCIÓN

Al transcurrir el tiempo se han modificado o universalizado más y más los conceptos, es por esto que para la época medieval San Anselmo bajo el escudo de una fe que envuelve todo, hace referencia a Dios como la verdad, (concepto que tomo del evangelio de san Juan el cual dice que Dios es el camino, la verdad y la vida).

Así mismo, define a la justicia como la rectitud de la voluntad; es por eso que el presente trabajo busca entender el porqué de tal significado sin dejar a un lado los diferentes conceptos que le han atribuido diferentes autores a lo largo de la historia, ya que el termino justicia ha existido desde Platón como un importante eje de la filosofía, y aun hoy lo sigue siendo.

Así pues, de una manera muy detallada rastrearé los conceptos de justicia, voluntad y de rectitud, en los diferentes aspectos de la filosofía; para así llegar a entender la definición que nuestro Filósofo Anselmo le da al mismo, puesto que para él, y según lecturas previas de Platón y Aristóteles la justicia no es más que la rectitud de la voluntad, una voluntad que sale de lo más profundo de cada ser, y que Dios nuestro creador nos la otorga desde el momento en el cual nacemos, ya que sin esa voluntad difícilmente podemos actuar justamente.

---

\*Trabajo de investigación

\*\*Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de filosofía.  
Director: Alexander Triana Trujillo. Magister en filosofía

## ABSTRACT

**TITLE:** JUSTICE AND SAINT ANSELM AN APPROACH TO THE RECTITUDE OF WILL \*

**AUTHOR:** Elvia Yaneth Duarte Sandoval. \*\*

**KEY WORDS:** Faith, Reason, justice, rectitude, truth, will, virtue.

### DESCRIPTION

With time, concepts have been modified or universalized. This is why, in the middle ages, Saint Anselm, with his shield of an all-covering faith, refers to God as truth (a concept taken from St John's book which says that God is the path, the truth and life).

Likewise, he defines justice as the rectitude of will. This is why this paper seeks for an understanding of the reason of such meaning, without leaving other author's concepts behind. The term "justice" has existed throughout history, since the times of Plato, as an important axis of philosophy, and this is something that keeps being the same.

Therefore, the conceptions of justice, will, and rectitude will be thoroughly tracked from different aspects in philosophy so that an understanding of St Anselm's definition of these concepts can be reached, since for him, and according to previous readings of Plato and Aristotle justice is but the rectitude of the will, a will that leaves the bottom of each being, and God our Creator gives us from the time we are born, because without that we can hardly will act fairly.

---

\* Draft Grade

\*\* Universidad Industrial de Santander. Faculty of Human sciences, School of philosophy. Director Alexander Triana Trujillo Master of Philosophy,

## INTRODUCCIÓN

El término justicia presupone diferentes conceptos otorgados a lo largo de la historia del mundo ya que es un término fundamental para la creación de una verdadera comunidad en la cual prime la vida, la libertad, la estabilidad, y la tranquilidad de cada comunidad, país, pueblo, entre otros.

La justicia hace referencia al actuar bien conforme a las leyes naturales, dichas leyes fueron creadas por el hombre para su propio bienestar, y para que en el actuar no se lleven a cabo atrocidades hacia los demás, ya que la justicia equivale al cumplimiento de las leyes. Hemos de saber que fueron las leyes divinas las que dieron cabida a las del hombre, puesto que estas se cumplieron en primera instancia por sacerdotes, y luego instauradas por ellos a los hombres para que las cumplieran a cabalidad, se dice entonces que con el tiempo estas leyes dieron paso a las del hombre para no cometer delitos y al contrario llevar a la igualdad.

No obstante se ha de cuestionar el hecho de que si dichas leyes son las apropiadas o no, o si más bien están creadas para el beneficio de algunos y el sufrimiento de otros, ya que el accionar de determinada manera trae consigo un beneficio o un perjuicio ya sea individual o colectivo.

El desarrollo de este trabajo va enfocado principalmente a la creación de un concepto de justicia más ético y humano, en donde cada individuo actué conforme a la rectitud de la voluntad como lo afirma San Anselmo, y que al actuar de determinada manera se tenga en cuenta no solo el beneficio propio, sino básicamente el beneficio de la comunidad.

Ahora bien, en el proceso y desarrollo del presente trabajo se partirá de los conceptos de los filósofos antiguos Platón y Aristóteles, quienes si bien son importantes para el desarrollo de la investigación, agotar el estudio de sus

conceptos implicarían una búsqueda más amplia y profunda que desviarían la intención principal del texto que es analizar la noción de justicia en la obra *De Veritate* escrita por San Anselmo.

De manera que en el primer capítulo se aclarará el concepto de justicia en Platón, en su libro *La República* y en Aristóteles, desde la *Ética Nicomáquea en el libro V*, desde la cual se hablará igualmente de la virtud, dada la importancia para ellos en la definición del concepto; en el segundo capítulo, se definirá el concepto de voluntad en San Anselmo en su libro *De Veritate*, para finalizar con la definición del concepto de justicia en San Anselmo, y mostrar por último como se relacionan cada uno de los anteriores capítulos con el objetivo principal del texto, esto es, analizar la noción de justicia en su ya mencionada obra.

En tanto que son de suma importancia por los conceptos que se dan acerca de la justicia, puesto que Platón afirma que la justicia es la excelencia del alma, ya que es esta en donde el hombre se muestra tal cual es, además es la que domina todas las otras funciones del alma, las cuales se pueden denominar como virtudes. En cuanto a las afirmaciones de Aristóteles se puede decir que propone un concepto que va de la mano con Platón y con San Anselmo ya que está fundada en la virtud como tal, Aristóteles hace referencia a las clases de justicia que se pueden dar, así mismo hace el recorrido por estas clases de justicia y sigue afirmando al igual que Platón que la justicia es la más importante de las virtudes éticas.

En cuanto a San Anselmo se ha de saber que él crea una filosofía totalmente diferente ya que pone a la fe por encima de la razón, de la misma manera crea un concepto de justicia más ligado al espíritu y a la ética como tal, haciendo de este un concepto más humano y al mismo tiempo libre pero siempre encaminado hacia la rectitud, pues para este filósofo medieval la importancia de las acciones están en hacer lo que el espíritu le indique, pero siempre y cuando actué bien, es así

que se llega a entender que el ser justo es una virtud que nace con cada persona, y que se da por medio de la voluntad del querer<sup>1</sup>, es por eso que un acto debe ser libre pero recto sin hacer daño a nadie. Así mismo la justicia en san Anselmo se expone como la rectitud de la voluntad, pues el actuar de cada persona debe ser recto pero siempre ligado con la voluntad, es decir conforme a la esencia de cada ser, sin aparentar acciones involuntarias que a lo único que lleva es a cometer errores. No obstante el ser humano debe proceder voluntariamente y en ese transcurso del actuar, es en donde se da cuenta si se obra rectamente o no.

De la misma manera hemos de decir que para San Anselmo la voluntad es la misma verdad, y esa verdad la hemos de ver como el mismo Dios protector y dueño de todas las cosas, se debe entender que esa voluntad es la misma que Dios nuestro creador nos ha dado, es ahí en donde el muestra su creación con el hombre ya que este procede según la voluntad que el omnipotente le dio, pues como se dijo desde la antigüedad el hombre nace con la virtud que ha de desempeñar el resto de su vida, y por más que se busque si no se nace con ella es muy difícil actuar de determinada manera<sup>2</sup>. Por el contrario la justicia nace no se hace, y el individuo que la tenga tiene un gran tesoro pues es la excelencia del alma y la más grande de las virtudes como lo afirmaban Platón y Aristóteles.

En consecuencia, la justicia para San Anselmo es la rectitud de la voluntad, ya que el individuo debe hacer las cosas conforme a lo que le imponga su alma; hemos de resaltar el hecho de que no todos tienen la virtud de ser justos, es por eso que al obrar de determinada forma y siempre voluntariamente el individuo se da cuenta si es justo o no. En tanto que el hombre justo no es el que hace lo que debe, sino el que quiere lo que hace; se deben hacer las cosas rectamente pero siempre y cuando actúe queriendo lo que debe hacer mas no por obligación, es por eso que se habla de un acto voluntario, y un acto solo de virtuosos.

---

<sup>1</sup> El querer al cual se refiere es el que se da siempre y cuando se quieran hacer las cosas rectamente conforme a lo establecido por el espíritu

<sup>2</sup> Cfr. Óp., cit., PLATÓN, Diálogos, IV República., p. 99

## **1. LA JUSTICIA EN PLATÓN, Y ARISTÓTELES**

En este capítulo se analiza el concepto de justicia en Platón y Aristóteles, primero se estudia uno de los conceptos más significativos de todos los tiempos, a la filosofía medieval ya que es en esta en donde se puede ver al hombre como un ser espiritual, terrenal, y ético a la vez; segundo se trata de examinar los conceptos de estos dos filósofos antiguos en cuanto a la justicia y la importancia de la misma para la ciudad; en tercer lugar se llegará a la creación de un concepto de justicia tanto Platónico como Aristotélico ligado al concepto de San Anselmo. Es así que nace la necesidad de tratar a estos autores antiguos ya que los conceptos usados y analizados por estos van de la mano con los de Anselmo. Ahora bien, Al hacer un recorrido por el mundo antiguo se encuentra a sus más grandes exponentes, como lo son Platón y Aristóteles en temas tan importantes como al amor, la felicidad, la política, la religión, las letras, y por supuesto la justicia, todas estas entrelazadas con la filosofía.

Así mismo se trae a relación sus más celebres apreciaciones sobre la justicia, y del mismo modo se analiza dicho concepto en estos dos autores puesto que más allá de su filosofía logran que san Anselmo retome algunos de sus conceptos para crear el suyo, tal y como pasa con la justicia.

### **1.1 LA JUSTICIA EN PLATÓN**

Vemos en la filosofía antigua y más aún en la filosofía de Platón la importancia de la polis en cuanto a las relaciones con los demás individuos, ya que el contacto con los ciudadanos se expresa de una forma directa. De la misma manera trae consigo una serie de factores como lo es la preocupación por el bienestar de los ciudadanos y la seguridad de la misma, la inquietud de lo que se debe entender por ciudadano justo, entre otros conceptos que se ven claramente en este dialogo, y en otros tantos de este tan reconocido autor.

De igual modo se puede observar que detalles tan importantes en la vida de la antigua Grecia se ha venido trayendo a este espacio en una época completamente diferente como lo es esta, la época contemporánea, en la cual se viven y experimentan hechos nuevos, ya que el hombre se enfrenta a diferentes circunstancias que van ligadas a un concepto netamente antiguo como es la justicia, es por eso que merece bastante cuidado ya que es sumamente fundamental para la formación de una sociedad.

Ahí nace la preocupación de Investigar más a fondo uno de los términos más vistos a lo largo de la historia del mundo, pues este concepto se ha tratado desde la antigüedad hasta nuestra época; hablamos propiamente de la justicia y la importancia que estos mismos conceptos más experimentados en la época antigua pueden infundir en San Anselmo para la formación de su propio concepto. Vemos que en Platón se ve a la justicia en primera instancia como la devoción, una devoción que salga de lo más profundo del hombre, que sea transparente y ético a la vez, es el hecho de actuar conforme a lo que se debe hacer acorde a lo establecido por cada individuo, y según la virtud que se trae desde el momento en el cual el hombre nace.

La justicia para Platón consiste fundamentalmente en el actuar rectamente referido principalmente a proceder de una manera adecuada sin hacer daño a las otras personas, ese adecuado se ve como una virtud. Sabemos pues que para Platón la virtud consiste fundamentalmente en el actuar debidamente y en el momento preciso, esto solo lo experimenta el individuo que nace con esta virtud, a decir verdad es el sello de la persona y la encargada de actuar de determinada manera el resto de su existencia, la virtud no se hace esta nace con el individuo, y se experimenta a través de sus actuaciones con las demás personas y con él mismo.

Platón en su obra la *República* hace ver una serie de conceptos a cerca de la justicia, en primera medida se afirma que “no se puede definir la justicia como el

decir la verdad y devolver lo que se ha recibido”<sup>3</sup>, aunque Sócrates afirmaba lo contrario, puesto que justicia es el acto en donde se debe obrar de buena manera y conforme a lo establecido, siempre actuando verdaderamente y dando a cada quien lo que merece.

Ahora bien, el término justicia para este autor presupone unos efectos sumamente indispensables para la formación de la persona, ya que con esta se caracteriza y se da a conocer a los demás. En el dialogo Platón lo puso como la devolución de los favores recibidos, entendiendo esto como a dar un beneficio a quien lo merece, según sus buenas o malas obras durante su vida. Platón en *la Republica* buscaba básicamente formar una ciudad justa y fue su mayor preocupación, no obstante después se puede observar en el dialogo algunas índices referentes a lo que podría ser justicia o no, pasando por un dar a cada quien lo que se merece, devolver las cosas a quien se debe, decir siempre la verdad. De otra forma Trasímaco afronta un concepto de justicia un poco más natural el cual resulta ser el del más fuerte, pues el más fuerte implicaría ser el más inteligente; en cuanto a la injusticia pertenecerían los menos fuertes, y los menos inteligentes.

Platón pone como cabeza principal la educación para la formación de una ciudad adecuada, sin negar el hecho de que la justicia es clave para la formación de esta, y que pues la educación ayuda a actuar justamente; entre tanto para Anselmo la justicia debe ser un acto libre y voluntario, concepto que de cualquier forma también es compartido con Platón, ya que se nota básicamente que para estos dos autores la justicia resultaría siendo un acercamiento a la rectitud de la voluntad.

Así mismo, Platón crea la necesidad de establecer un buen concepto de justicia, ya que afirmaba que todas las virtudes son importantes y que estas se basan en la justicia porque es la virtud más importante para el hombre, sin olvidar que la

---

<sup>3</sup> PLATÓN, Diálogos, IV República, editorial Gredos, 331 d, pág. 63

justicia está basada en la idea del bien, el cual implicaría siendo la armonía del mundo.

Así pues, resulta necesario abrir un espacio un poco más grande para poder ver más a fondo lo que involucraría la virtud para este autor.

## **1.2 LA VIRTUD EN PLATÓN**

Es sumamente importante hacer referencia a la virtud en Platón ya que es un gran aliciente para el desarrollo de justicia en San Anselmo. Es necesario saber que para Platón hay tres virtudes fundamentales las cuales son la prudencia, la templanza, y la valentía. En cuanto a la prudencia se puede decir que esta es la encargada de que el individuo sea acertado en las discusiones, esta virtud es básicamente para los líderes de la polis, los que ocupan un rango mayor en el pueblo, y dan las leyes al mismo, es decir los gobernantes. Al hacer referencia en la templanza se habla principalmente al ser como tal, y a sus decisiones, esta virtud pertenece principalmente a los ciudadanos, y a los miembros de una comunidad. En cuanto a la valentía se encuentra que es la capacidad que tiene el hombre para enfrentar diferentes situaciones, esto también va ligado a la ciudad pues se tiene que desarrollar en las dos partes tanto individual como colectiva.

Ahora bien, es la justicia la virtud más fuerte en la cual se desprenden todas las tres anteriores, ya que esta se basa fundamentalmente en que cada individuo haga verdaderamente lo que tiene que hacer, y lo que le pertenezca a la polis. El justo actúa conforme a lo que es recto en dicha acción, pero el actuar rectamente solo se da cuando va ligado a la voluntad de cada quien, pues ya que si dicho individuo no tiene la voluntad de actuar rectamente es difícil que lo haga, es por eso que la justicia va de la mano con la rectitud de la voluntad. Es preciso saber que la justicia se da mediante la voluntad pero esta voluntad no se puede hacer,

la justicia nace con cada persona, y se da solo mediante la voluntad del mismo es decir con la voluntad del espíritu.

No obstante y sabiendo pues que la justicia es la virtud por excelencia se puede decir que esta es la que tiene la capacidad de ordenar las tres almas que se desarrollan en las virtudes que le pertenecen a cada una de ellas, es decir al alma racional le pertenece la prudencia, al alma concupiscible la templanza, y al alma irascible la valentía.

De esta forma se puede observar que en Platón la justicia cabe designarse en un ámbito de virtud propia de cada ser humano, y que vaya ligada al alma auténtica, transparente, y propia de cada individuo, conforme al ser como tal. Así pues para que una ciudad sea completa es necesario que el ciudadano se considere prudente, templado, valeroso y ante todo justo, conceptos tomados desde la época de Platón en la antigua Grecia han traspasado épocas y épocas ya que esos conceptos se expresan como algo verdadero y necesario a la vez para la formación de una auténtica polis, sin olvidar que la justicia es la virtud fundamental para la formación de la misma.

Ya habiendo dado algunos conceptos a cerca de la virtud se seguirá estudiando el concepto de justicia en Platón, pues de esta forma se llegará a un verdadero concepto en san Anselmo gracias a las intervenciones de este tan reconocido filósofo antiguo.

En consecuencia, en la obra *La Republica* se encuentra que Trasímaco hace ver a la justicia como “lo que le conviene al más fuerte”<sup>4</sup>. De esta misma forma, Sócrates afirma que “cada gobierno implanta las leyes en vista de lo que es conveniente para el: la democracia, las leyes democráticas; la tiranía, leyes tiránicas, y así las demás. Una vez implantadas, manifiestan que lo que le

---

<sup>4</sup>Ibíd., 338 c, pág., 76

conviene a los gobernantes es justo para los gobernados, y al que se aparta de esto lo castigan por infringir las leyes y obrar injustamente”<sup>5</sup>. Queda demostrado pues, que todos los estados utilizan las mismas cosas y causas para afirmar lo que se puede dar como justo o no, del mismo modo se observa pues que el justo es “lo que conviene al más fuerte”<sup>6</sup>. Se ve claramente y mediante este diálogo que el que tiene el poder siempre y en cualquier parte tiene ventaja en cuanto a que puede decidir las acciones que intervienen en una sociedad y en la vida de cada quien, es por eso que se afirma que algunos gobernantes actúan en pro de sus propias necesidades, ya que al tener el poder se creen con el derecho de decidir objetivos que tal vez, solo le convienen a él, sin importar el daño que le haga a los demás. Pues sea cual sea la ley se tiene que cumplir, de lo contrario será castigado.

Lo anterior corresponde a las primeras reflexiones que Sócrates compartía con Trasímaco en cuanto a la justicia, ya más adelante encontramos que este advierte que la injusticia da provecho y la justicia no, se hace referencia a este concepto tan propio de este interlocutor de Sócrates porque en el desarrolla el hecho de que la injusticia crea un beneficio tanto personal como social; es decir en muchas ocasiones el injusto podría ser un poco más inteligente por decirlo de alguna manera, porque con trampas y mentiras llega a un fin propio ya que utilizan su don para satisfacer sus propias necesidades a consta de cosas inadecuadas que pueden hacer daño a los demás.

Entre tanto Sócrates hace ver que a la injusticia no se le puede llamar por ningún lado excelencia y sabiduría, ya que este concepto es propio de la justicia, puesto que el justo es quien hace las cosas conforme a su ser, y en ninguna forma pretende aventajar al justo sino más bien al no justo, pues este obra según su Rectitud. Es por esto que es bien llamada excelencia del alma como lo decía con

---

<sup>5</sup>Ibíd., 338 e, pág., 77

<sup>6</sup>Ibíd., 339 a, pág., 77

anterioridad, ya que cada cosa esta preestablecida, y cada quien nace con la forma de actuar durante toda su vida, todo ser humano tiene su esencia, su oficio, su profesión, es decir, se nace con su arte, pero si ese arte no se explota es difícil que se dé, ya que se debe trabajar en el para lograr hacer las cosas bien según lo que le corresponda a cada quien, pues si se es un gobernante debe hacerlo bien referente a responder a cada función del alma conforme a la voluntad de cada persona para hacer las cosas justamente, lo mismo sucede con cualquier otro oficio, por decir el zapatero, el artesano, el agricultor, entre otros.

Así mismo, se puede afirmar que la justicia se puede ver como la excelencia del alma porque responde a todo lo que esta le pida. No obstante, las diferentes discusiones acerca de la justicia en la *Republica* hacían pasar de un concepto a otro sin llegar a un concepto claro, es por eso que se muestra notoriamente que Glaucón uno de los más valerosos al ver que Trasímaco se retiraba del dialogo le dijo a Sócrates “¿quieres que parezca que hemos quedado convencidos o que verdaderamente nos convenzamos de que lo justo es mejor que lo injusto en todo sentido?”<sup>7</sup>. Propiamente se observa que este hace una pregunta muy precisa, pues si bien hasta el momento entre tantas cosas dichas Sócrates ha afirmado que la justicia es mejor que la injusticia porque esta es la excelencia del alma, para Glaucón es bastante difícil creer en esta afirmación, tal vez por los momentos tensos de justicia e injusticia que este ha podido vivir u observar a través del tiempo, pero indiscutiblemente vemos que este no queda conforme con esta afirmación, y quiere que le aclare el porqué de tal testimonio.

Entre tanto Glaucón se refiere seguidamente a los bienes que cada ser posee, y que agradable o desagradablemente experimenta a lo largo de su vida, algunos se desean por sí mismos, otros que se desean por sus consecuencias, otros deseados por las dos cosas mencionadas anteriormente.

---

<sup>7</sup>Ibíd., 357 a, pág., 104

En cuanto a la justicia se puede notar que este es un bien que se da por sí mismo, pero que en algunas ocasiones difícil, y arbitrariamente es deseable solo por aquellos que pueden visualizar algunas consecuencias en cuanto a lo personal olvidando en ocasiones que el ser justo implica un concepto que se extienda a la parte social, y que se debe vivir para la sociedad, ser justo es servir a la humanidad incluso pasando por encima de lo que se cree de esta, y sobrepasando lo que se cree por felicidad, que no es solo satisfacer las propias necesidades, sino también pensar en el otro y actuar rectamente.

Del mismo modo se crea un concepto conforme a lo establecido por San Anselmo, ya que es justicia la misma rectitud, vista desde la voluntad del individuo, y según con la virtud que se traiga desde su nacimiento, ya que como se sabe la justicia es la más grande de las virtudes, y el que la posea es un afortunado que tiene que desarrollarla rectamente. Para Glaucón tal dedicación no es la apropiada, contrario a lo que pasa con Trasímaco, ya que este se esfuerza por creer que la justicia es otra cosa diferente a la que se cree hasta el momento.

En consecuencia y pese a los interrogantes de Glaucón no queda ninguna duda de que la justicia para Platón y según el mismo Sócrates está en la acción del alma de cada individuo; se debe tener en cuenta que esta no es una característica de los actos individuales, y que no es propia de las acciones sino más bien del ser. Es la esencia misma de cada persona, la justicia brota pues del fondo de cada individuo mas no se busca a lo largo de las vivencias de cada quien, si bien es cierto que cada ser humano se puede formar, y ver si en realidad se es justos o no, también es cierto que la justicia nace mas no se hace, y que aquel que se dice llamarse justo debe hacerse notar mediante las acciones que de tal modo deben ser excelentes, pues esta es la máxima virtud del hombre, y rectitud de la voluntad ante todo.

### 1.3 LA JUSTICIA EN ARISTÓTELES

Como no hablar de justicia sin hacer referencia a uno de los principales exponentes de este concepto como lo es Aristóteles ya que es una de las más importantes virtudes éticas de este autor. Si bien con anterioridad se trató el término para Platón es de suma importancia hacer referencia a Aristóteles y profundizar a fondo para llegar a un concepto más claro conforme a lo que expuso San Anselmo, Aristóteles como filósofo, y lógico de la antigua Grecia ha marcado la historia intelectual gracias a sus grandes ideas, es por eso que transformó todas las áreas del conocimiento que estudió; así mismo Aristóteles ha sido el pensador más importante y con más influencia en la historia y el desarrollo intelectual de occidente.

Ahora bien, en cuanto a la justicia se ha de notar que todas las personas llaman justicia a la condición moral que obliga a los hombres a hacer cosas justas y que es el primer causante de que se hagan y de que se quieran hacer, contrario a lo que afirma Platón a cerca de la justicia, pues para él “la justicia es la excelencia del alma”<sup>8</sup>, ya que cada persona nace con la virtud o el oficio con el cual se va a desempeñar toda la vida, eso se llama virtud y aquel que nace con la justicia posee la más grande virtud. Entre tanto el ser humano la ve de una forma obligada, ya que este hace las cosas porque toca más no porque quiera y deba lo recto conforme a la voluntad como lo expone San Anselmo. Del mismo modo Aristóteles ve en la justicia a lo que su maestro Platón propuso, pues Aristóteles de igual forma la ve como una virtud.

En consecuencia, al hacer referencia a una de las obras más importantes de Aristóteles como lo es la *Ética Nicomáquea*, se ve que en el libro V abre un gran espacio para lo que se puede denominar como justicia y así mismo como injusticia. Se observa que “todos los hombres cuando hablan de la justicia, creen que es un

---

<sup>8</sup> PLATÓN, Diálogos, IV República, editorial Gredos, 356a, pág., 102

modo de ser por lo cual uno está dispuesto a practicar lo que es justo, a obrar justamente y a querer lo justo; y de la misma manera, respecto de la injusticia, creen que es un modo de ser por lo cual obran injustamente y quieren lo injusto”<sup>9</sup>. Ahora bien, un modo de ser es visto como la facultad que tiene el hombre para actuar de determinada manera, pero ese actuar no es constante, por ejemplo en los modos de ser al hablar de justicia se puede hablar de injusticia, ya que estos cambian según la necesidad que el individuo tenga en determinada acción y no siempre se está pensando en obrar justamente sino más bien conforme a lo deseado por cada individuo; así pues los modos de ser son los que hacen ver si el hombre es bueno o malo por naturaleza.

Con relación a lo anterior se ha de considerar el hecho de que la justicia no es un modo de ser; más bien la justicia es una virtud con la cual todo ser humano nace y que a lo largo de la vida la va cultivando para que cada día llegue a ser más y más justo, así pues “la justicia parece la más excelente de las virtudes”<sup>10</sup>, puesto que el ser justo es una virtud que nace del ser mismo es por eso que “es la virtud el más cabal sentido, porque es la práctica de la virtud perfecta, y es perfecta, porque el que la posee puede hacer uso de la virtud con los otros y no consigo mismo”<sup>11</sup>; el ser justo se nota mediante las acciones que tiene el individuo no solo con él mismo sino con los demás. Hemos de decir que el justo nace no se hace, la justicia se practica pero si no se tiene sembrado en lo profundo de su ser el hecho de ser justo por más que se quiera serlo no podrá llegar a este ya que esta es la virtud por excelencia, la más importante de todas la virtudes que el hombre puede tener, en esta virtud van contenidas todas las otras virtudes del hombre, puesto que es la única en la cual se ve que se refiere básicamente al bien ajeno, sin pensar primeramente en el individuo como tal, al contrario todo va enfocado hacia la comunidad, al bien común, y a la igualdad, entre otros aspectos importantes que marcan a la sociedad en general, del mismo modo es la justicia.

---

<sup>9</sup>ARISTÓTELES, *Ética Nicomáquea*, Editorial Gredos, 1129 a 10, pág. 238

<sup>10</sup> *Ibíd.*, 1129 a 25, pág., 241

<sup>11</sup> *Ibíd.*, 1129 b 30, pág., 241

En cuanto a la injusticia hemos de saber que es un vicio completo, pues trae cosas buenas; se le considera injusto a aquel que no tiene en cuenta al otro sino que más bien quiere hacer todo a favor suyo, la injusticia hace referencia a lo ilegal, haciendo que al actuar de esta forma se cree un problema social y así mismo se catalogue a este individuo como un ser déspota e injusto.

No obstante y respecto a la justicia, Aristóteles muestra que hay varias clases las cuales son fundamentales en hombre tales como: la universal y particular, la distributiva, la correctiva, la justicia y la reciprocidad, la justicia política, la justicia natural y legal, la justicia y responsabilidad, la voluntariedad e involuntariedad en la justicia y en la injusticia, la equidad, y la justicia contra uno mismo, todas estas tienen como fin principal el actuar bien y conforme a las leyes y a la naturaleza de cada individuo. Es difícil el querer ser justo sin haber nacido con esta virtud, es cierto que hay quienes tratan de ser algo que no corresponde a su ser y que por más que quieran serlo y se esfuercen por conseguirlo no lo obtendrá, pues como lo expuse anteriormente el ser justo es una virtud que se da desde el momento en el cual se concibe la vida. De otra forma el que nace justo tiene que cultivarlo, ya que si no se trabaja en ello también se puede perder o simplemente pasa desapercibido.

Con respecto a las clases de justicia que Aristóteles propone se puede notar que al hablar de la naturaleza de la justicia y de la injusticia “debemos considerar a qué clase de acciones se refieren, cual es el término medio de la justicia y entre qué extremos lo justo es término medio y nuestra investigación se hará de acuerdo con el método empleado en lo que precede”<sup>12</sup>. Así bien tanto la justicia como la injusticia no son modos de ser, pues no se practican para obrar justa o injustamente, “muchas veces se conoce un modo de ser por su contrario, pero muchas veces también se conocen los modos de ser por las cosas en las cuales

---

<sup>12</sup> *Ibíd.*, 1129 a 5, pág., 238

se dan”<sup>13</sup>; no obstante el ser humano nace siendo justo o injusto, ya que “si un término tiene muchos significados, el contrario también los tendrá; por ejemplo, si lo justo también lo injusto”<sup>14</sup>; pero hemos de saber que el justo es una virtud que nace con el hombre, mas no es dado con el paso del tiempo esta es la virtud en la cual siempre se toman decisiones acertadas; en cuanto a la injusticia hemos de saber que es vista como ilegal equivocado, y lo no equitativo.

Seguidamente se encuentra la justicia universal y justicia particular, ya en este punto sabemos que la justicia es una virtud y la injusticia pues un vicio. De igual manera “existe pues, una clase de injusticia que es una parte de la total, y una forma de ser injusto que es una parte de ser injusto integral, ósea del que (viola) la ley”<sup>15</sup>, se ve pues que existen varias clases de injusticia conforme a los propósitos que cada individuo quiera conseguir, y que la injusticia hace parte de la justicia como tal, así pues la justicia se divide según las necesidades del individuo ya que hay unas particulares y otras universales, que sea cual sea sus necesidades o propósitos se dividen de diferente forma no olvidando pues que la injusticia hace parte de esta virtud, pero que no conforme a las características de esta se convierte pues en injusticia.

En cuanto a la justicia distributiva hemos de decir que esta es la que se encarga de distribuir las ventajas y desventajas de determinada sociedad según las necesidades de la misma; de esta misma forma se dice que “lo justo, entonces es la proporción, y lo injusto lo que va contra la proporción”<sup>16</sup>; así pues la justicia distributiva hace referencia a lo que es igual, es decir a la distribución de los bienes entre los ciudadanos tales como los bienes materiales, la política, los empleos, entre otros los cuales hacen parte de una comunidad, y que cada individuo este en la capacidad de merecerlos, es por eso que en “la Justicia

---

<sup>13</sup> Ibid., 1129 a 15, pág., 239

<sup>14</sup> Ibid., 1129 a 25, pág., 239

<sup>15</sup> Ibid., 1130 a 20, pág., 242

<sup>16</sup> Ibid., 1131 b 15, pág., 247

Distributiva o formal se identifica con el justo criterio de equidad que tiene que fundamentar la distribución de los costes y beneficios entre los ciudadanos de la comunidad política”<sup>17</sup>.

No obstante se puede observar referente a la justicia Distributiva que “lo justo, entonces, es la proporción, y lo injusto lo que va contra la proporción”<sup>18</sup>; del mismo modo esta consistirá pues en una medida justa para dividir todas las ganancias y desventajas de la comunidad en general, así pues este tipo de justicia es un término medio entre lo más y lo menos, lo justo, lo que cada individuo merezca o le corresponda según la proporción de la comunidad.

En cuanto a la justicia correctiva se ha de decir que es aquella que repone una circunstancia imparcial al llegar una injusticia, se sabe pues que Aristóteles la define como aquella que se da cuando un individuo ciudadano comete algún tipo de injusticia a otra persona o a un grupo de personas, es ahí entonces en donde juega un papel fundamental este tipo de justicia, ya que esta compensa de alguna forma el daño hecho al otro, ya sea por medio del castigo, la indemnización, entre otros tantos correctivos, haciendo de esta una reparación a los daños causados por esta. Claramente notamos que es la justicia correctiva “la cual regula normativamente las relaciones privadas entre los ciudadanos castigando, consecuentemente, a los que incumplan las leyes”<sup>19</sup>. No obstante, la justicia correctiva castiga los malos actos, y al mismo tiempo ejerce un orden en las relaciones voluntarias de los ciudadanos.

---

<sup>17</sup> Salamone Maria Antonietta, La Ética y la Política de Aristóteles. Una cuestión de proporciones áureas, edición agosto de 2007, pág, 35, recurso de internet <http://eprints.ucm.es/7638/1/978-88-488-0620-6.pdf>

<sup>18</sup> ARISTÓTELES, Ética Nicomáquea, Editorial Gredos, 1130 b 15, pág. 247

<sup>19</sup> Salamone Maria Antonietta, La Ética y la Política de Aristóteles. Una cuestión de proporciones áureas, edición agosto de 2007, pág, 38, recurso de internet <http://eprints.ucm.es/7638/1/978-88-488-0620-6.pdf>

Seguidamente se encuentra la justicia y la reciprocidad, este tipo de justicia no es solo fundada para la justicia correctiva o distributiva. Así pues esta se da más que todo como la devolución de lo que se da como si fuera la misma ley de la vida, ya que si un individuo es injusto puede ser que actúen de la misma forma con él, y el que es y actúa justo de la misma manera los demás individuos serán justos con él, esta clase de justicia es más que todo como un intercambio de acciones, de esta forma se puede notar claramente que “si el hombre sufriera lo que hizo, habría recta justicia”<sup>20</sup>, es decir si el individuo actuara rectamente conforme a la voluntad como lo expone San Anselmo, de la misma manera actuarían con él, de lo contrario no habría forma de exigir una autentica justicia.

Ahora bien, ya en la justicia política se ve más claro el concepto de justicia pues es en este ámbito es en donde se puede ver si el hombre actúa justamente o no, o si son simplemente acciones puramente fabricadas para llevar a cabo un objetivo propio para favorecer sus únicos propósitos, ya sea aplicando leyes tal vez injustas para que el ciudadano cumpla y otorgue beneficios a otros, en este tipo de justicia se habla propiamente de lo que es conforme a la ley. Ahora bien, “la Justicia Política o material se identifica con la Constituciones de cada República, es decir, con los regímenes políticos que ponen en marcha los ciudadanos con el fin de promover el bien común”<sup>21</sup>, eso es lo que se espera en este tipo de justicia, pero hay quienes que solo se aprovechan del poder que se tiene, y actúan solo en beneficio propio. Vemos en la justicia política que es la encargada de crear las leyes para que el pueblo las cumpla, y quien las obedezca tal y como son es denominado justo, al contrario, aquel que las viola se le denominaría injusto, así pues para Aristóteles la justicia política es la máxima virtud que posee el hombre, ya que va enfocada al bien común y a las necesidades del pueblo.

---

<sup>20</sup> ARISTÓTELES, *Ética Nicomáquea*, Editorial Gredos, 1132 b 25, pág. 250

<sup>21</sup> Salamone Maria Antonietta, *La Ética y la Política de Aristóteles. Una cuestión de proporciones áureas*, edición agosto de 2007, pág., 35, recurso de internet <http://eprints.ucm.es/7638/1/978-88-488-0620-6.pdf>

En la justicia natural y legal se lleva a cabo de una forma muy recta, puesto que se encarga de que la justicia se dé tal y como corresponda, es decir que nazca de cada persona; esto referido a la justicia natural, ya para la legal se llevaría a términos totalmente terrenales conforme a lo que le puede convenir al hombre o no; es por eso que el ser humano tuvo la necesidad de crear ciertas normas en donde se respete al otro y se cumplan diferentes obligaciones para el buen vivir de una comunidad. Aunque hay algunos poderosos que las crean con un fin individual sin pensar en lo universal, solo para favorecerse y favorecer sus intereses, queda claro pues, que siempre el justo piensa en los demás por encima del mismo, eso es una ley natural.

En la justicia y responsabilidad Aristóteles propone la acción como algo libre y a la vez recta conforme a la compromiso que cada quien tenga consigo mismo y con los demás individuos. El accionar de determinada manera debe corresponder a la responsabilidad de cada quien, si es injusto debe saber que actuó bajo su propia responsabilidad y de la misma forma enfrentar sus consecuencias, lo mismo ocurre con la justicia se ha de saber que sea cual sea la acción llevada a cabo debe estar bajo responsabilidad de cada ser.

Entre tanto la voluntariedad e involuntariedad en la justicia y en la injusticia, se expresa de una forma muy individual, ya que cada ser se expresa de una manera diferente la cual se puede ver como voluntaria es decir, “el obrar justamente es siempre voluntario”<sup>22</sup>; por lo tanto es fundamental en la creación de un concepto de justicia en San Anselmo, ya que la justicia para San Anselmo sería la rectitud de la voluntad ligado al alma y a la virtud de cada ser, para que de esta forma el actuar justa o injustamente sea un acto recto y a la vez voluntario, así mismo, “lo justo se da entre aquellos que participan de las cosas absolutamente buenas, y pueden tenerlas en exceso o defecto, pues para algunos seres no cabe exceso de

---

<sup>22</sup> ARISTÓTELES, *Ética Nicomáquea*, Editorial Gredos, 1136 a 25, pág. 261

ellas”<sup>23</sup>, es por eso que se llama justo a aquel individuo que tenga la voluntad de hacer cosas buenas conforme a la rectitud de la voluntad y mediante la virtud que el individuo posea.

De otra forma se ha de mirar la equidad con respecto a la justicia como la claridad de la justicia, es decir “lo equitativo, si bien es mejor que una cierta clase de justicia, es justo, y no es mejor que lo justo, como si se tratara de otro género. Así, lo justo y lo equitativo son lo mismo, y aunque ambos son buenos, es mejor lo equitativo”<sup>24</sup>, ya en la justicia a veces se comenten una serie de errores el cual beneficia a unos y perjudica a otros, es por eso que es sumamente indispensable que la justicia sea recta pues ya en lo equitativo se ve la imparcialidad de las cosas conforme a lo justo. vemos que en este punto se ve a la justicia como tal, pues si se es justo tiene que serlo imparcialmente, y de una forma universal sin preferencia alguna a alguien o algo, el ser justo es una virtud, y esta debe nacer del alma conforme a la voluntad y rectamente.

Así mismo, en cuanto a la injusticia contra uno mismo Aristóteles hace ver que en tanto está prohibido atentar contra uno mismo, por ejemplo el suicidio que se puede ver en el hecho de actuar injustamente contra su propio ser. Por lo tanto al hacerse daño, al obrar mal al maltratarse físico y espiritualmente trae consigo injusticia vista de una forma egoísta, ya que se trata de él mismo. Aquí vemos que el individuo actúa voluntariamente dejándose llevar por la ira o por algún otro tipo de debilidad, este individuo indiscutiblemente no razona y efectivamente se observa que si no es justo con el mismo mucho menos lo va a ser con las demás personas, ya que el ser justo como lo decía desde antes implica ser recto voluntariamente.

---

<sup>23</sup> Ibíd., 1137 a 30, pág., 264

<sup>24</sup> Ibíd., 1137 b 10, paga., 265

Así pues, Aristóteles propone hacer de la justicia un medio natural cumpliendo las leyes naturales o razonables, no tanto a las legales pues ya sabemos que todo lo legal no es bueno, simplemente pueden ser leyes que se ajustan y que aprovechan de su poder para establecer dichas normas tal vez en beneficio propio. Se ve también que para ser justos se debe actuar según la voluntad de cada ser como lo decía San Anselmo, siendo justos y respetuosos con la sociedad que rodea a cada individuo y con la persona como tal, ya que si el individuo no actúa justamente con el mismo difícilmente lo hará con los demás personas. De la misma manera es importante que el hombre sea equitativo ya que este término corresponde a dar a cada quien lo que se merece, haciendo referencia también a ser bueno y justo al mismo tiempo

No obstante el justo es responsable y se atreve a corregir los errores cometidos ya que si una persona es justa no quiere decir que sea perfecto y que no se equivoque, al contrario debe equivocarse para saber qué es lo justo y que no. De la misma manera busca saldar esas faltas para vivir en un ambiente de armonía y de justicia, el individuo justo es feliz, al mismo tiempo vive tranquilo, y a la merced de los demás obrando según la rectitud de su propia voluntad, que es esta al fin de cuentas quien hace que el individuo sea justo o injusto.

## 2. LA VOLUNTAD EN SAN ANSELMO

Para el desarrollo de la presente tesis es fundamental saber con exactitud lo que San Anselmo ve como Voluntad ya que esta marca de una manera muy significativa el concepto de justicia.

Ahora bien, normalmente se dice que la Voluntad es la facultad que tiene el ser humano para hacer las cosas de determinada manera, pues bien se ha de indagar más a fondo sobre este, y establecer realmente lo que este término significa en la filosofía medieval, y más aún en San Anselmo.

San Anselmo propone una filosofía realmente diferente ya que pone a la fe por encima de la razón. No obstante en la época medieval aparecieron grandes filósofos como lo fueron Santo Tomas de Aquino, San Agustín, Abelardo, Pedro Averroes y por supuesto San Anselmo de Canterbury conocido también como Anselmo de Aosta, o Anselmo de Bec. “San Anselmo nació en la ciudad de Aosta, en los límites de la Lombardía y el antiguo reino de Borgoña, en el año 1033”<sup>25</sup>, Anselmo atravesó por varias etapas de su vida, en primera instancia fue rechazado en el monasterio por su corta edad fue por eso que enfermó, y tiempo después se dedicó a la vida de placeres como su padre, dejando a un lado los buenos principios que su madre le había recalado mucho antes de morir. Tiempo después y gracias a su llegada a Bec Anselmo pudo por fin cumplir su sueño de entregarse a Dios, fue arzobispo de Canterbury por un periodo de 16 años, destacándose por ser un gran filósofo y por supuesto teólogo. Como filósofo sobresale por su gran argumento ontológico poniendo a la fe por encima de la razón, es por eso que la presente tesis muestra el hecho de que la justicia no es vista de una forma razonable, sino más bien como la rectitud de voluntad de cada ser por medio de la virtud que se tenga desde el momento en el cual el individuo nace.

---

<sup>25</sup> SAN ANSELMO, Proslogion, Sobre la verdad, Ediciones orbis, S.A, pág., 16

Anselmo propone una filosofía en la cual el camino más seguro y más firme de pisar es poner la fe por encima de la razón ya que “buscaba con sola la razón lo que es de Dios, y cómo es cierto lo que sobre el particular nos dice la fe, y que no puede ser de otro modo”<sup>26</sup> es así que la razón es de Dios y es la fe la que nos proporciona dicha razón, es decir la fe va por encima de la misma razón. Del mismo modo pasa con la verdad, una verdad que considere a Dios como el creador de absolutamente todas las cosas existentes y por existir un camino que en vez de conflictos internos traiga la paz, y la felicidad propia, y que en el corto o largo transcurso de la existencia se cuente con un Dios protector, sabio, amoroso y sobretodo justo con los seres que se hallan en este mundo.

No obstante, la filosofía corresponde a una serie de interrogantes que día tras día aparecen en el camino. Constantemente el hombre se pregunta acerca de la existencia de las cosas, se cuestiona las acciones justas o injustas cometidas en el entorno, se indaga frecuentemente si acaso tiene o no sentido la vida, si se obedece o no las leyes o normas de la sociedad, se es o no se es portador de felicidad y amor, entre otras tantas que solo y en algunas ocasiones lo único que hacen es hacer sentir que se es un ser inservible.

Entre tanto la vida transcurre normalmente, puede ser que para el resto de las personas la vida tenga un sentido maravilloso, pero ¿acaso se sabe quién es realmente feliz o al menos quien intenta serlo?, no se puede saber ya que hay quienes engañan con acciones y tratan de ocultar su verdadera identidad por medio de máscaras que lo único que hacen es arrastrar a los demás sin fin alguno a un mundo inventado por ellos mismos, en donde lo único que prima es la envidia, la injusticia, y la vanidad.

Así mismo y dejándose llevar por cosas en parte materiales, y por ideas extrañas de mundos inexistentes se llega a cuestionar las acciones de cada individuo, de

---

<sup>26</sup> *Ibíd.*, pág., 17

los amigos y hasta de su propia identidad, pues ni siquiera se sabe el porqué de la existencia del ser humano. Llegado a este punto y más en un mundo que día a día se transforma y que busca básicamente que el hombre sea esclavo de las cosas que lo rodean, se debe encontrar un refugio algo que haga sentir cada día mejor a la persona, más humanos, libres, transparentes, honesto y justos, es ahí en donde aparece entonces la filosofía, y en este caso la filosofía Medieval de San Anselmo que corresponde a la necesidad de ser y pensar, que crea un lazo conector entre el yo y el aquel, es entonces en donde se necesita inevitablemente la existencia de un Dios creador, fue por eso que Eadmero discípulo de San Anselmo se detuvo a investigar el proceso que origino el lazo conector entre la fe cristiana y la filosofía, “Tras de esto le vino a la mente la idea de investigar si no se podía demostrar por un argumento único y breve todo lo que la fe nos enseña sobre Dios y sus atributos, como su eternidad, su inmutabilidad, su omnipotencia, su ubicuidad, su incomprendibilidad, su justicia, su amor, su misericordia, su verdad, su veracidad, su bondad y otros muchos y cómo se podría mostrar que todas estas cosas no hacen en Él más que una sola”<sup>27</sup>. Fue ahí en donde San Anselmo escribió un libro llamado “*Proslogion*, porque en él se entretiene con Dios o consigo mismo”<sup>28</sup>, es decir es Dios quien proporciona la misma razón, y esta de la misma manera proporciona la fe para creer que Dios existe de una forma única, entre tanto la fe va por encima de la razón porque si bien, la misma razón la ofrece, es la misma fe la que hace pensar en un Dios. Entre tanto “la fe es así, para Anselmo, la condición y aun la materia misma de la intelección”<sup>29</sup>.

Para San Anselmo la fe es fundamental para la razón, es por eso que se dice que pone a la fe por encima de la razón pues es la misma quien proporciona dicha razón, así pues la fe es guía y pauta de la razón, y de la misma manera toda investigación racional lleva al individuo hacia la fe; de esta manera se puede

---

<sup>27</sup> *Ibíd.*, pág., 17

<sup>28</sup> *Ibíd.*, pág., 18

<sup>29</sup> *Ibíd.*, pág., 27

demostrar que la fe y la razón no se pueden eliminar ya que son necesarias y son complemento para encontrar la verdad.

En el estudio de la filosofía medieval se ha podido notar que las cosas existentes no fueron creadas por Dios de forma anterior ya que este las saco de la nada, de esta forma se puede deducir que ya existían antes de ser creadas, estaban ahí, solo faltaba que llegara el creador para darles vida, este creador es el mismo que ofrece absolutamente todas las cosas que rodean al ser humano, el mismo que da vida, que guía y que sin prejuicio alguno ofrece el amparo de la verdad protectora.

En cuanto a la verdad se puede experimentar y sentir de la misma manera que la ve San Anselmo, y lo hace de varias formas, en la primera aparece la verdad de la proposición esta se refiere en que la afirmación o negación de la proposición se ajuste con la situación objetiva. La segunda habla de la verdad de la opinión, conocida también como la verdad del juicio como operación de la razón, se puede decir que una afirmación es verdadera cuando al juzgar aquello que existe, existe verdaderamente, es llamada falsa cuando al juzgar algo que existe no existe verdaderamente. “Llamamos también verdadero a un pensamiento cuando existe lo que, ya por la razón ya de algún otro modo creemos que existe, y falso cuando no existe”<sup>30</sup>.

Seguidamente se encuentra con la que a mi parecer es la más importante sin negar la existencia de las otras para la realización de la presente tesis, esta es bien llamada la verdad de la voluntad. Kant afirmaba existían dos clases de voluntad, la santa, y la humana, en la santa expresa que “es aquella que sólo puede ser determinada por la razón, nunca por la inclinación, como ocurre en Dios. Para esta voluntad la ley moral no tiene la forma de imperativos puesto que

---

<sup>30</sup> Ibid., pág., 40

inevitablemente, dada su constitución, cumplirá la ley”<sup>31</sup>, es decir en esta el comportamiento de cada individuo debe ir de la mano con la razón, ya que es la única que faculta al hombre para obrar de determinada manera según la virtud que el individuo tenga para desempeñar en la vida. Esto lo podemos asociar con el concepto que tiene San Anselmo sobre la justicia, ya que es necesario que haya voluntad, pero voluntad santa, entendida como razón ante todo, sin ningún tipo de inclinación que en caso contrario perjudique al otro. La justicia por ser virtud debe ser entendida como puro y razonable a la vez, esta debe ser natural, y dada únicamente por el ser como tal, sin ninguna ideología ya sea religiosa o política.

Ahora bien, en cuanto a “la voluntad humana puede ser determinada, además de por la razón, por la inclinación. Dado que la inclinación puede movernos a realizar una acción contraria al deber, en nuestro caso la ley moral tiene la forma de imperativo”<sup>32</sup>, en este caso podemos ver claramente a lo que San Anselmo denomino como recibir voluntad ya que afirmaba que voluntad es hacer lo que se debe, Kant nos demuestra que en esta clase de voluntad se pueden constantemente las acciones dadas por el individuo, ya que cada quien actúa no conforme a la razón solamente sino a los intereses personales e ideologías políticas y tal vez religiosos. Entre tanto y en diferentes ocasiones la voluntad de cada individuo cambia de acuerdo con los intereses que este tenga, sin importar a quien o a quienes perjudique dicho acto.

La voluntad se basa únicamente en la rectitud del querer, un querer que nace de lo más profundo del ser, y que sin forma alguna de negarlo se da desde el momento en cual se concibe la vida. Una voluntad que se respire, que nazca del alma, que sea limpia y pura, esta verdad de la voluntad es bien llamada regalo de Dios creador, ya que es en esta en donde se conoce, y se da a conocer cada

---

<sup>31</sup> Kant Emanuel, filosofía medieval y moderna, recursos de internet <http://www.e-torredebabel.com/Historia-de-la-filosofia/Filosofiamedievalymoderna/Kant/Kant-Voluntad.htm>

<sup>32</sup> Kant Emanuel, filosofía medieval y moderna, recursos de internet <http://www.e-torredebabel.com/Historia-de-la-filosofia/Filosofiamedievalymoderna/Kant/Kant-Voluntad.htm>

individuo dado en las acciones de cada ser, en la forma de actuar, pensar, y socializar con los demás, esta voluntad es rectitud, rectitud de la voluntad: pues va ligada con toda acción ya sea buena o mala, es la que destaca a la persona entre otras personas a través de la rectitud de la voluntad la persona se da cuenta si es justo o no, ya que la justicia para san Anselmo es la misma rectitud de la voluntad, pues se debe actuar libremente pero al mismo tiempo honestamente, así pues y según Kant la verdadera voluntad es aquella que “interviene cuando queremos hacer el deber por el deber”<sup>33</sup>. En este punto y conforme a lo establecido con San Anselmo, hemos de decir que voluntad no puede ser más que rectitud, ya que es la que encamina a querer hacer lo debido pero siempre y cuando se quiera hacer lo debido, ya que es un acto interno de querer hacer las cosas.

En cuanto a las otras tantas verdades existentes en San Anselmo se encuentra en un cuarto lugar a la verdad de la acción natural y no natural, seguidamente a la verdad de los sentidos, la verdad de las cosas mismas, y la verdad suprema y absoluta todas estas corresponden a la existencia de Dios y a las cosas mismas que él ha dado al ser humano y que se debe tener en cuenta en el desarrollo de la vida sin negar la naturaleza, sin querer aparentar lo que no se es. Ahora bien, se debe recordar que “todas las formas o modos de la verdad dependen, por consiguiente, en última instancia, de la verdad absoluta, que es el mismo verbo de Dios, sede de los arquetipos eternos”<sup>34</sup>. Entre tanto las rectitudes y las verdades se definen como tal, ya que sus objetos hacen lo que se debe, así pues la verdad suprema no es verdad porque haga lo que debe hacer sino porque es la causante del deber, esta es la que da las otras tantas verdades, hechos, deberes, y por lo tanto rectitudes.

---

<sup>33</sup> Kant Emanuel, filosofía medieval y moderna, recursos de internet <http://www.e-torredebabel.com/Historia-de-la-filosofia/Filosofiamedievalymoderna/Kant/Kant-Voluntad.htm>

<sup>34</sup> SAN ANSELMO, Proslogion, Sobre la verdad, Ediciones orbis, S.A, pág, 42

Así pues las otras verdades que se salen de lo que es la verdad suprema son solo consecuencias de otras verdades, la única que es dada por ella misma o que se da sin causa alguna es la verdad suprema, ósea el mismo Dios.

En consecuencia la voluntad en san Anselmo es la misma verdad, ya que es la verdad la que sostiene la voluntad y es quien la posee. La voluntad se da gracias a la verdad, la voluntad sostiene las acciones como tal, es esta quien permite que la persona actué de una forma determinada según su naturaleza y sus ganas de hacer las cosas, en esta voluntad prima la libertad de cada individuo, pues se debe hacer las cosas por iniciativa propia sin olvidar que se debe respetar al otro por encima de cualquier cosa, “todas las verdades fuera de la verdad suprema, son puros efectos o, simultáneamente, efectos y causas de otras verdades. Sólo la verdad suprema es causa incausada”<sup>35</sup>, solo la verdad suprema hace que todas las cosas y acciones del individuo se den a cabalidad, eso implica por tanto a la justicia ya que es la verdad suprema quien da la rectitud de la voluntad para llegar a la justicia como tal.

No obstante se debe actuar conforme al querer hacer lo que se debe hacer, la verdad en la voluntad esta entendida como la rectitud, ya que hay que mantenerse en esta, y en la verdad para poder hacer lo que se quiere y lo que se debe. Cuando se obra mal y se quiere hacer lo que no se debe se renuncia a la rectitud y a la verdad, así pues la verdad de la voluntad se ve claramente en la rectitud ya que junto con la verdad son en la voluntad el querer hacer lo que se debe.

Para finalizar afirmare que la voluntad es querer hacer las cosas tal y como se debe, sin causar daño alguno, sin olvidar la naturaleza de las cosas y los principios que rodea a cada uno, del mismo modo actuando libremente pero siempre haciendo lo debido para evitar injusticias y daños a los demás individuos que rodean el entorno.

---

<sup>35</sup> Ibíd., pág., 43

### 3. LA JUSTICIA EN SAN ANSELMO

Entre las tantas preocupaciones y alegorías que San Anselmo propuso en su filosofía dio espacio a uno de los temas más fundamentales desde la época medieval hasta el día de hoy, este tema es la justicia vista desde una forma muy espiritual y pura, en un sentido totalmente individual pero siempre teniendo en cuenta lo colectivo y lo humano de cada persona, respetando las leyes o normas que rige cada comunidad, pero siempre y cuando estas leyes sean justas es decir que estén diseñadas para el mejoramiento de la comunidad, sin hacer ningún tipo de daño.

Así mismo San Anselmo ofrece un concepto más humano de justicia, empezando pues por decir que la voluntad es la misma rectitud, y la rectitud la misma verdad, ya que como todas las cosas y conceptos existentes e inexistentes son verdad. Así mismo la rectitud se puede ver de la misma manera en la cual se ve a la justicia, ya que “todo lo que es recto que exista es justo también que exista; y viceversa, que lo que es justo que exista es recto que exista”<sup>36</sup>. En consecuencia se puede dar cuenta que estos dos conceptos van entrelazados desde el principio, es por esto que se ve a la justicia como la rectitud, ya que la una no puede funcionar normalmente sin la otra, ya que se definen recíprocamente. “De modo que quien conociera una de ellas e ignorara las otras, podría llegar al conocimiento de las desconocidas por medio de la conocida; más aún, quien considera una, no podría no conocer las otras”<sup>37</sup>, no obstante se afirma que no se puede concebir la una sin conocer la otra, sería difícil de lograr es decir no se puede llegar a lo desconocido por medio del mismo, al conocer la justicia se conoce al mismo tiempo a la rectitud, y viceversa.

---

<sup>36</sup> *Ibíd.*, pág., 149

<sup>37</sup> *Ibíd.*, pág., 150

Ahora bien, se debe diferenciar entre el hacer lo que se debe y querer hacer lo que se hace, puesto que hay cosas que pasan naturalmente por ejemplo, no se puede llamar justo a la lluvia porque cae naturalmente, sino justo al que quiere hacer lo que se hace pero hacer debidamente, sin alguna causa negativa que afecte la integridad del otro individuo. No obstante, quien actúa de forma contraria haciendo lo que no se debe se denomina injusto, en cuanto a esta se ha de decir que “no se encuentra en ninguna naturaleza que no conoce la rectitud. Cualquier cosa, pues, que no quiere la rectitud, aun cuando la tenga, no merece ser alabada por tenerla”<sup>38</sup>.

El injusto siempre hace lo indebido, pasa por encima del otro sin importar los daños que cause, es interesado, egoísta, inmoral, antiético, lujurioso, es falto de amor, y por lo mismo no recibe amor; entre tanto la injusticia no conoce a la rectitud, pues como no es justa no podría conocer lo que no posee. No se puede negar que para algunos es más fácil actuar injustamente, aun los que poseen por naturaleza la justicia, ya que la injusticia favorece a la persona que la tiene en la mayoría de casos haciendo del individuo cada día más injusto y esclavo de sus propios deseos, favoreciendo sus intereses, triplicando su soledad y su egoísmo, abriendo paso a pocos triunfos y a infinitos desagavios, ya que en algún momento de su existencia este ser llegará a cuestionar sus errores sin tener una salida viable, solo vivir con ese vacío y aparentar su felicidad, que tal vez en un corto tiempo gozó de ella a cambio de su realidad invisible y de su egoísmo objetos que fueron cambiando su ser como tal y como hombre pensante y justo.

No obstante, cuando la rectitud presta halago a quien la posee solo está en la naturaleza racional, la cual es la única que logra distinguir dicha rectitud, así pues, la justicia se conoce como rectitud, no se puede en ninguna instancia halagar a quien la posee sino más bien a los seres racionales quienes son los que la utilizan, hay quienes dicen llamarse justos, pero en realidad no lo son pues sus actos

---

<sup>38</sup> Ibíd., pág., 151

reflejan lo contrario, ya que el todo no es tenerla la verdadera justicia está en aplicarla correctamente.

La justicia es vista y aplicable solo al hombre racional y está solamente en la voluntad de cada individuo mediante la acción y el conocimiento. Entre tanto se debe tener en cuenta que la justicia no puede estar despegada de la rectitud, ya que no está referida a la rectitud del saber o de la acción, sino que se expresa verdaderamente en la rectitud del alma, de la verdad, en la rectitud de la voluntad misma. El justo, debe saber que debe querer lo debido, es decir hacer lo que es debido en el momento indicado sin arrepentimientos, ya que aquel que se arrepiente de sus actos por más que quiera repararlos no podrá ser bien llamado justo, puesto que el justo es un acto natural racional que debe darse en el momento indicado, este individuo no debe ser alabado pues si bien se arrepintió de lo que hizo, no hizo lo debido desde el principio y fue necesario que fallara para darse cuenta de su mala acción.

En cambio aquel que actúa conforme a lo debido y a su voluntad haciendo buenas acciones como el hecho de ayudar a alguien por algún motivo, es justo y es bien merecido ser alabado, puesto que toda voluntad cuando quiere algo lo quiere a causa de otro algo, es decir quien quiere dar dinero al pobre lo hace porque el pobre lo necesita, y con ese dinero podría cubrir algún gasto necesario.

Pues bien, cuando un individuo quiere lo que debe porque está obligado, y como está obligado a hacerlo implica que debe quererlo, es así que este individuo está queriendo hacer lo que debe porque debe hacerlo, pero de una forma obligada, veo que aquí tampoco resulta ser justo y por lo tanto no merece ser exaltado pues este lo hace de una manera muy diferente al que es justo realmente.

El justo en efecto cuando quiere lo que debe guarda la rectitud de la voluntad en la medida en que se le debe llamar justo, no por otro motivo sino por la rectitud

misma. “Pero quien, sólo obligado o movido por un beneficio extraño, quiere lo que debe, si se ha de decir que guarda la rectitud, no la guarda la rectitud por ella misma sino por otra cosa”<sup>39</sup>. Entre tanto, actúa obligado más no por su propia naturaleza o voluntad, sino por sus propios intereses lo cual resulta un acto involuntario.

No obstante la voluntad cuando es llamada justa, se hace porque dentro de sí guarda la rectitud incluso por encima de la rectitud, se habla entonces de una voluntad legitima sin siquiera una mancha de injusticia, se debe desarrollar puramente para que así mismo sea dada. En consecuencia la justicia definida como la rectitud de la voluntad guardada a causa de ella misma, es decir dada por ella misma sin ser otorgada ni mucho menos obligada por alguien más ya que esta nace del ser mismo, y del mismo modo se proyecta.

Entre tanto, “ninguna justicia hay, en efecto, que no sea rectitud, y tampoco se llama por si misma justicia a otra rectitud que no sea la de la voluntad”<sup>40</sup>, es decir las tres forman una, un objetivo y este es ser justo, pero este justo ligado de la rectitud y de la voluntad, de otra forma no puede darse como debe ser y como se debe entender aplicado hacia el otro.

De esta manera, se debe cuestionar el hecho de que si lo que conocía hasta ahora por justicia gracias al recorrido hecho por Platón y Aristóteles estaba bien o no, ya que el ser justo no es solo obedecer las leyes, ayudar al otro, dar a cada quien lo que merece entre otras; el ser justo va más allá de esto es una cuestión del alma, es un concepto mucho más espiritual, ético, humano, natural, y por ende verdadero, el justo llega al alma y sale de la misma de una forma natural y transparente, dado sin compromisos, sin esperar nada a cambio, actuando siempre conforme a su rectitud de la voluntad.

---

<sup>39</sup> Ibíd., pág., 153

<sup>40</sup> Ibíd., pág., 154

Es así que se existen ciertas rectitudes; en cuanto a la rectitud de la acción se le puede llamar justa cuando esta se es dada en una voluntad justa, es decir cuando al hacer cualquier tipo de acción sea de una forma natural, según la personalidad de cada ser, sin ocultar o hacerse ver como otros ajenos hasta de ellos mismos.

Considerablemente se ve en la rectitud de la voluntad que aunque difícil de conseguir, y de cumplir con lo que realmente se quiere, el hombre que logra poseerla no la pierde ya que esta se guarda en su ser esperando el momento indicado en la cual pueda realizarla.

Ahora bien, es indispensable al poseer justicia como rectitud de la voluntad, que esta rectitud sea por naturaleza, en tanto poseerla y quererla, y que el hecho de tenerla, y de poseerla sea por medio de la aceptación que cada individuo haga de esta, es el hombre libre de poseerla y de quererla, siempre y cuando se encuentre propiamente en su voluntad.

En concordancia se ha de decir que la justicia para san Anselmo y la justicia aplicada en la presente tesis según los textos e intervenciones tanto Platónicas como Aristotélicas, está enfocada fundamentalmente en la rectitud de la voluntad; ya que se debe actuar justamente pero siempre rectamente, todo bajo la voluntad de cada ser, ya que este es libre de desenvolverse como quiera, el ser justo va más allá de las mismas reglas, es una acto interno de espiritualidad, de ética, y de amor por los demás; el justo no podría ser nunca aquel que solo piensa en su propio bien, la justicia es muy difícil de conseguir y se da con el propio ser, es como el nombre verdadero de cada individuo, a mi parecer lo veo más que todo como la esencia de cada persona dada en este universo.

Entre tanto la justicia marca los sentimientos y los fines del ser humano, ya que si se posee y se le da un buen fin denota felicidad a lo largo de la estadía del ser en

el mundo, ya que se siente bien, tranquilo, y conforme a su propia voluntad se llamaría justicia en todo su ser.

Del mismo modo, se ha de notar que grandes filósofos como Platón y Aristóteles intentaron crear un concepto puro a cerca de la Justicia atravesando por diferentes etapas y significados que se lo podrían atribuir a la misma, y teniendo en cuenta que desde la antigua Grecia se ha querido saber el concepto de justicia que se acomode a la sociedad, es por eso que Platón en la *Republica* hace un recorrido a lo que se le podría definir por justicia, luego de tantas interpretaciones se llegó a un concepto propiamente virtuoso, ya que Platón expuso que “hay una justicia propia del individuo”<sup>41</sup>, esta es la que nace con cada ser, nace en lo más profundo del alma, y se nota por medio de las acciones que este tenga con la sociedad. Es cierto también, que no se puede fingir él ser justo o no, es algo que va entrelazado con la persona y la forma de relacionarse ante los demás individuos y con él mismo, así pues Platón hace constatar al igual que San Anselmo que la justicia no es más que la rectitud de la voluntad.

La justicia se es dada a cada individuo ya que “cada uno tiene las mismas dotes naturales que los demás, sino que es diferente en cuanto a su disposición natural: uno es apto para realizar una tarea, otra para otra”<sup>42</sup>, es decir nadie puede actuar de forma involuntaria si no se tiene en lo más profundo del alma dicha virtud, por eso hay quienes nacen para una cosa o una tarea diferente a la de los otros que los caracteriza toda la vida, eso es propiamente lo que pasa con la justicia, ya que es dada tan solo a algunos, y es la máxima virtud que el hombre puede experimentar, es un acto voluntario y propio de la creación de Dios, como lo dice San Anselmo, Platón afirma que es un regalo natural.

Aristóteles al igual que Platón considera que es una virtud más no un modo de ser, pues si fuese un modo de ser se podría ser justo en el momento indicado, se ha

---

<sup>41</sup> PLATÓN, Diálogo, IV República, editorial Gredos, 368 e, pág121

<sup>42</sup> *Ibíd.*, 370 b, pág., 123

de saber que los modos de ser cambian según la acción que se vaya a desarrollar, así pues la justicia no es modo de ser, es puramente virtud, es la máxima virtud que el hombre puede experimentar como nos lo hace ver Aristóteles pues “la justicia es la virtud cabal”<sup>43</sup>, y que solo unos pocos la pueden obtener. Se puede ver que al igual que Platón, Aristóteles afirma que la justicia es una virtud, entre tanto San Anselmo la define como la rectitud de la voluntad, una voluntad ligada al ser como tal, al alma, a la virtud que se da desde el momento en que el hombre nace, es por esta razón que el hombre se identifica como justo o no, ya que la trae consigo. Así pues la justicia no es más que un acercamiento a la rectitud de la voluntad, estudiado desde Platón y Aristóteles y acentuado en San Anselmo, pues se debe actuar rectamente conforme a la virtud que este posee, sin desconocerla.

---

<sup>43</sup> ARISTÓTELES, *Ética Nicomáquea*, Editorial Gredos, 1129 b 25, pág. 241

## CONCLUSIONES

A partir del trabajo realizado sobre el concepto de justicia en el libro titulado *De Veritate*, traída desde tiempos antiguos a partir de los conceptos Aristotélicos y Platónicos de justicia desde los libros *La República* y *La Ética Nicomáquea*, en el libro V, y llevada a un espacio un poco más espiritual como es la época medieval, con un autor reconocido como San Anselmo quien es el gran propiciador de la presente tesis podemos concluir que:

Se pudo comprender el término justicia en Platón y Aristóteles a partir de las lecturas hechas en sus respectivas obras, las cuales queda claro que para Platón la justicia no es más que la excelencia del alma, mientras que para Aristóteles es la virtud por excelencia, puesto que esta, es solo un acto del alma del individuo virtuoso.

Se logró identificar el concepto de voluntad en la obra *De Veritate* de San Anselmo, ya que este fue de suma importancia para la construcción de la noción de justicia, así pues la voluntad en san Anselmo es la misma verdad dada desde ella misma, es la verdad quien sostiene la voluntad, una verdad que es el mismo Dios, puesto que la voluntad es hacer las cosas tal y como se debe, es una acción pura otorgada a cada individuo para que actué rectamente conforme a su interior, esta se entiende como la rectitud del querer, un querer que solo se manifiesta actuando debidamente como lo indique su ser.

Al abordar el concepto de justicia en San Anselmo se consiguió identificar que esta no es más que la rectitud de la voluntad, ya que es un acto que sale del alma de cada quien, un acto que expresa solo pureza y que corresponde a los mandatos del ser otorgados por Dios, la justicia pues, es actuar rectamente pero siempre con voluntad, ya que se entiende como rectitud la acción de hacer las cosas como se deben, correspondientes a lo establecido por la voluntad.

En una sociedad en donde día a día se van experimentando, creando, formulando, indagando, y viviendo miles de situaciones, es necesario que exista un término como lo es la justicia para que no se vayan a cometer atrocidades de forma continua y por el contrario se actué de forma recta y voluntaria.

La voluntad parte fundamental del ser humano, se puede ver de forma recta, e individual, sin mezclar situaciones adversas que hagan de esta un acto egoísta obstaculizando el sentido verdadero que esta demuestra, ya que es en la voluntad en donde el hombre se da a conocer tal y como es.

Queda claro que entre las tantas virtudes que el hombre tiene hay una que es sumamente indispensable tanto para el individuo como para quienes lo rodean, estamos hablando propiamente de la justicia ya que como se pudo ver en la filosofía antigua, esta es la más grande virtud, pues es en ella, y mediante su voluntad donde el individuo se muestra tal y como es a los demás, sin conjeturas, sin egoísmos y sobre todo sin individualismos.

La justicia en San Anselmo basada en lecturas de la filosofía antigua, se concibe como un hecho de actuar rectamente conforme a la voluntad, ya que voluntad no es otra cosa que rectitud y sin voluntad el hombre muy difícilmente puede actuar justamente

## BIBLIOGRAFÍA

ARISTÓTELES, (1995) ética Nicomáquea, introducción por Emilio Lledó Ínigo, traducción y notas por Julio Palli Bonet, Madrid, Gredos.

KANT EMANUEL, filosofía medieval y moderna, recursos de internet <http://www.e-torredebabel.com/Historia-de-la-filosofia/Filosofiamedievalymoderna/Kant/Kant-Voluntad.htm>.

PLATÓN, Diálogos la república, editorial Gredos, Madrid 1992.

SAN ANSELMO, Proslogion - sobre la verdad, ediciones orbis, S.A, distribución exclusiva para argentina, chile, Paraguay y Uruguay, hyspamerica.

SALAMONE, Maria Antonietta, La Ética y la Política de Aristóteles. Una cuestión de proporciones áureas, edición agosto de 2007, recurso de internet <http://eprints.ucm.es/7638/1/978-88-488-0620-6.pdf>.

<http://www.monografias.com/trabajos37/justicia/justicia.shtml>.